



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	25/04/2024	LEGISLATIVO

Ley de Amparo no viola derechos humanos: Ignacio Mier

El coordinador de los morenistas en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, dijo que la Ley de Amparo, que está en discusiones en el pleno, no viola los derechos humanos de las personas, y que la oposición lo confunde con restricciones que podrían aplicar a empresas.



De acuerdo con lo que establecen los cambios sobre la Ley de Amparo es que con modificaciones se derogan el artículo 129 y modifican el 148 para establecer: "Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

Por lo que el diputado Mier Velazco, aseguró que "La constitución establece que quienes tenemos responsabilidades públicas que la ampliación de los derechos humanos se restringe cuando se trata de figuras públicas, conforme a su desempeño, es como si me molestara por desinformación sobre el fondo de pensiones que complementa lo raquífico, ahora mismo en algo que requiere el país sobre reformas de amparo confunden derechos de personas humanas con derechos humanos de personas morales, mercantiles"